

Función Legislativa

-La Rioja-

Cámara de Diputados

Diario de Sesiones



137° Período Legislativo

Sesión Ordinaria N° 17

01 de diciembre de 2022

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:
PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:
MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:
ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:
ANDRADA, Gabriela G.; CARRIZO OVIEDO, Nilda N.; LEZANO, Ana M.; PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:
ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:
FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:
ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:
BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:
LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN
DE LEGISLACION**

DIRECTORA:
CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:
QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:
PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 17/137°

01 de diciembre de 2022

ORDEN DEL DÍA N° 17/137°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 17/137°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 137° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2022. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliandro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Chamía; Oscar E.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Fernández; Carlos A.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Griselda Noemí.
Klor; Jaime R.
Luján, Mauro Claudio.
Luna; Mirtha M. T.
Luna; Pedro R.
Machicote; Carlos A.
Madera; Teresita L.
Menem; Martín A.

Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reynoso; Nadina V.
Ruiz; Mario C.
Vargas; César U.

DIPUTADOS AUSENTES:

Barrera, Néstor M.
Páez; Hugo R.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Sotomayor; Antonio A.
Verazay; Alejandro N.-

DIPUTADO EN USO DE LICENCIA:

Bordagaray; Ismael A.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidos, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, les pedimos a los señores diputados tomar ubicación en sus respectivas bancas, por favor. Siendo la hora 13:34 minutos y habiendo quórum suficiente, en el Recinto de esta Cámara de Diputados, damos por



iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Para tratar el siguiente Orden del Día. En primer lugar vamos a proceder al izamiento de las Banderas del Recinto, para tal efecto vamos a convocar al Diputado Fernando Delgado, al Diputado Germán Díaz y al Diputado Carlos Fernández, para izar las Banderas del Recinto.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Germán Enrique Díaz, Carlos Alberto Fernández y Fernando Ezequiel Delgado, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, ahora sí, vamos a escuchar una canción interpretada por de nuestro Coro de la Legislatura Provincial.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “En Argentina Naci”, de autoría de Fernando Romero-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, muchísimas gracias a nuestro Coro de la Legislatura por levantarnos el ánimo y por

alentar a nuestra selección. Ahora sí, vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día, vamos a pasar al punto N° 3 Lectura del Acta Anterior. Tiene la palabra el Diputado Díaz.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: Gracias señora presidenta. Debido a que el presidente del Bloque se tuvo que retirar por un dolor de cabeza, asumo la Presidencia. Es para solicitar que se apruebe a libro cerrado el Acta Anterior.

-Hacen su ingreso al Recinto los señores diputados, César Uriel Vargas, Mario Claudio Ruiz, Carlos Alberto Machicote-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Vamos a poner a consideración la aprobación a libro cerrado del Acta Anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Punto N° 4, Correspondencia ingresada.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta ha ingresado por Correspondencia...



-Hace su ingreso al Recinto la señora Diputada Teresita Leonor Madera-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a guardar... disculpe secretario. Les vamos a pedir a todos los que están... a la gente del Coro, que por favor, si puede hacer su retirada en forma silenciosa y el Recinto también que guarde silencio.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Ha entrado Correspondencia por fuera del Orden del Día:

-DE LOS DIPUTADOS NÉSTOR MANUEL BARRERA, RODOLFO ERNESTO SALZWEDEL Y ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Justificando su inasistencia a la presente sesión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. A conocimiento de los señores diputados. Muy bien, ahora sí pasamos al punto N° 5, Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra Diputado Germán Díaz, luego el Diputado Chamía.

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar que los Asuntos acordados que se traten sobre tablas, se traten y que los demás puntos pasen a sus respectivas comisiones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Muchas gracias. Diputado Chamía...

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: Disculpe, señora Presidenta. Ahí la diputada solicita la incorporación de un tema sobre tablas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Qué diputada?

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: La Diputada Madera.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Dos minutitos, primero ¿Usted Chamía tenía algo especial o le damos la palabra a la diputada?... bien, tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Gracias a nuestro Vicepresidente del Bloque y a usted por cederme la palabra, es muy breve. Es para poder incorporar al temario de esta sesión y pido disculpas. Un Proyecto de Declaración de Interés, el día sábado se va a estar realizando la tercera marcha del orgullo LGBTTIQ+ y me parecía importante poder incorporar el tema dentro de los restantes a tratar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner primero a consideración... es para tratamiento sobre tablas diputados. Vamos a poner a consideración, el ingreso de la Declaración de Interés como punto 5.47. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Queda ingresado en el Orden del Día lo pedido por la diputada. Si nadie más va a hacer uso de la palabra... tiene la palabra la Diputada Nadina Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, para pedir señora Presidenta, que se lea, por favor, por secretaría el punto 5.28, que va a pasar a comisión. Y por favor, que cuando termine la sesión se me provea del expediente completo de la Emergencia Hídrica.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Así se hará. Primero antes de seguir con la solicitud de los señores diputados, vamos a nombrar los temas que fueron dispuestos que se traten sobre tablas en la Labor Parlamentaria y los demás que pasen a la comisión con la debida referencia que hace la Diputada Reynoso. ¿Quién va a hacer la referencia a los temas? Tiene la palabra.

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: Solicito la palabra señora Presidenta, para enumerar los temas acordados en Labor Parlamentaria para que los tratemos. ¿Paso a enumerar?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, espere un minutito. ¿Hay un pedido de homenaje de alguno de los diputados?

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Pido la palabra, pero usted no me la quiere dar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah bien. No, es que usted la está cediendo diputado. Yo se la doy y usted la cede. Tiene la palabra el Diputado Chamía, para hacer el homenaje y luego sí, mandamos a votar los temas.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias, señora Presidenta. En realidad no es un homenaje, es una solicitud in-voce que quiero hacer en esta Cámara...que la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, declare de beneplácito por el reconocimiento que en el día de antes de ayer se hizo en el Senado de la Nación al Dr. Luis "Matatín" De la Fuente, riojano, médico, cardiocirujano, excelente persona y una persona que contribuye permanentemente a la salud, no tan solo... sino a la atención de todos los riojanos cada vez que se lo necesite.

Así que, eso señora Presidenta. No es para hacer ningún homenaje, sino para que la Cámara declare a través de Presidencia, por Decreto el beneplácito, por el reconocimiento que el Honorable Senado de la Nación hicieron en el día de antes de ayer al Dr. Luis "Matatín" De la Fuente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Lo vamos a incorporar, disculpe, lo vamos a incorporar como punto 5.48, es un Proyecto de Declaración, declarando el

beneficiario de la distinción al Dr. De la Fuente. Muy bien, queda como 5.48, voy a poner a consideración la incorporación de lo solicitado por el Diputado... ¿De todos los Bloques?... bien, de todos los Bloques. En lo solicitado por el Diputado Chamía. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Queda incorporado como punto 5.48. Ahora sí tiene la palabra el Diputado Germán Díaz.

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: Gracias señora Presidenta. Paso a enumerar los temas que se van a tratar sobre tablas y los demás a sus respectivas comisiones. Comienzo la enumeración, el punto 5.4, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.14, 5.15, 5.18, 5.23, 5.24...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Un poquito más lento diputado.

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: Perdón, perdón. 5.25, 5.30, 5.31, 5.37, 5.43, 5.45, 5.46 y 5.48 del recientemente incluido, Diputado Chamía.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: 5.47 de la Diputada Madera, 5.48 del Diputado Chamía. Muy bien, voy a poner a consideración y por secretaría se lea la carátula

del expediente que solicito la Diputada Nadina. 5.28.

Se lee:

5.28) EXPTE. 18-A-01115/12 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un (1) año a partir de su vencimiento, la vigencia de la Ley N° 10.239 –Emergencia Hídrica.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Ahora sí, voy a poner a consideración la propuesta del Diputado Germán Díaz, que los expedientes mencionados sean tratados sobre tablas y todo el resto a comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Y la Cámara va a tratar los temas dispuestos que sean sobre tablas y mencionados por el Diputado Díaz. Vamos con el punto 5.4... Perdón, tiene la palabra el Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, para que las Declaraciones de Interés sean tratadas todas juntas y si algún diputado quiere hacer uso de la palabra, lo haga oportunamente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Voy a designar voy a nombrar los expedientes que se refieren a Declaracio-



nes de Interés. Punto 5.4, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.14, 5.15, 5.18, 5.23, 5.24, 5.25, 5.30, 5.31, 5.37, 5.43, 5.47 y 5.48. Si alguien va a hacer uso de la palabra por algunos de los puntos mencionados, si lo puede manifestar ahora, sino voy a mandar a votar en forma conjunta las Declaraciones que figuran en el Orden del Día con los puntos establecidos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad y en forma conjunta los puntos que acabo de mencionar.

Punto 5.4

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Maratón de Montaña: "Pucará Ultra Trail"**, que se realizará los días 03 y 04 de febrero del año 2023, en los departamentos Capital y Sanagasta.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

DECLARACIÓN Nº 394/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.7

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de Santa Lucía**, que se conmemora el 13 de diciembre de cada año y en ese contexto, a la **Fiesta Patronal** llevada a cabo en su honor, en el Paraje Santa Lucía, departamento Chamental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º



Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 395/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.8

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional del Ama de Casa**, que se celebra el 01 de diciembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 396/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.9

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, que se conmemora el 03 de diciembre de cada año y, en ese contexto, a todas las actividades que se lleven a cabo en todo el territorio de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 397/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 5.10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de los Derechos de los Animales**, que se conmemora el 10 de diciembre de cada año y, en ese contexto, a todas las actividades que se realicen en todo el territorio de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 398/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de los Derechos Humanos**, que se conmemora el 10 de diciembre de cada año y, en ese marco, a todas las actividades que se desarrollen en todo el territorio de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 399/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.12

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a **San Nicolás de Bari**, que se celebrarán el día 06



de diciembre del corriente año en la localidad de Guandacol, departamento General Felipe Varela.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ y OSCAR EDUARDO CHAMIÁ.-**

DECLARACIÓN Nº 400/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **4º Expo “Todo Bonito”**, que se realizará los días 03 y 04 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Club Social de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 401/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.15

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **1º Jornada de Concientización del VIH**, a realizarse en el marco del Día Internacional de la Lucha Contra el VIH/SIDA, que se celebra el 01 de diciembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECLARACIÓN N° 402/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.18

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **XXXIII Encuentro Tanguero del Interior -ETI-**, que se realizará entre los días 23 y 25 de marzo del año 2023, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Pro-

yecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN N° 403/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.23

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día Internacional de las Montañas**, que se celebra el 11 de diciembre de cada año, proclamado así por la Asamblea General de la ONU y coordinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), ente que propuso como tema para este 2022: **“Las Mujeres Mueven Montañas”**, presentándolo como una oportunidad para promover la igualdad de género y, por tanto, contribuir a mejorar la justicia social, los medios de vida y la resiliencia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 404/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.24

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Día Mundial del Suelo 2022 y su Campaña: Los Suelos, Origen de los Alimentos**, que se celebra anualmente el 05 de diciembre como medio para centrar atención en la importancia de un suelo sano y abogar por la gestión sostenible de los recursos del mismo. Este año pretende concienciar sobre la importancia de los suelos para una producción alimentaria, una nutrición y una dieta óptima, a la vez que se reivindica un manejo sostenible

que garantice la salud de nuestros suelos.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 405/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.25

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-001074/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día Mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental**, decretado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el fin de reconocer el trabajo que



desempeñan los voluntarios para cuidar el ambiente. y;

CONSIDERANDO:

Que en tiempos donde la urgencia climática se convirtió en una problemática del presente es necesario visibilizar la contribución al desarrollo socioambiental y el esfuerzo que realizan, cada día, personas en todo el mundo que participan en actividades tendientes a disminuir el impacto negativo del ser humano sobre el medio ambiente.

Que el motivo principal de estos voluntariados es el de modificar el vínculo con la naturaleza, reducir la contaminación, cuidar de los animales, evitar la deforestación y cualquier tipo de prácticas que pueda influir en los entornos naturales, buscando generar conciencia para cambiar el vínculo y la forma en la que nos relacionamos con el medio ambiente.

Que la conciencia global ha despertado en los últimos años diferentes iniciativas en el mundo que tienen como bandera el cuidado del planeta y la búsqueda de personas que compartan y contagien nuevas miradas para vivir en armonía con el entorno natural.

Que se invita a los Legisladores a hacerse eco de estas iniciativas, fomentando, promoviendo y sumándose a la tarea de todos aquellos que voluntariamen-

te contribuyen con su valioso trabajo al cuidado de nuestro ambiente.

Que en virtud de lo expuesto, se solicita a esa Cámara de Diputados dicte el Acto Administrativo pertinente para la presente Declaración.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día Mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental**, decretado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el fin de reconocer el trabajo que desempeñan los voluntarios para cuidar el ambiente.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 406/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5,30

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la conmemoración de los **39 años del inicio del Juicio a las Juntas Militares**, en homenaje a las figuras de Raúl Alfonsín y Julio Strassera.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR**.-

DECLARACIÓN Nº 407/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-001118/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al libro **“Datos para pensar”**, del autor **Carlos Aguirre**, y;

CONSIDERANDO:

Que el libro “Datos para pensar” fue presentado y publicado durante el año 2022. En su primera edición, surgió en base a una investigación de trabajo en escuelas secundarias de los Llanos Riojanos, donde compilaron junto al escritor Carlos Aguirre y el aporte de Héctor David Gatica, Luis Aníbal Quintero, Víctor Hugo Robledo y Roberto Rojo.

Que el objetivo central del trabajo está focalizado en indagar que cosas conocen los alumnos de 5º y 6º de escolaridad secundaria sobre la historia de su pueblo y los hechos fundantes de los mismos, a través de un cuestionario de siete (7) preguntas, con datos publicados y que funcionan como disparadores de interpretaciones y observaciones por parte del lector.

Que en virtud de lo expuesto, se solicita a esta Cámara de Diputados, dicte



el correspondiente Acto Administrativo para la presente Declaración.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural al libro **“Datos para pensar”** del autor **Carlos Aguirre.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CÉSAR URIEL VARGAS y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

DECLARACIÓN Nº 408/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.37

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-001124/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la **visita de los miembros de la Fundación de la Sala Permanente Malvinas de Luján** y a la **entronización de la Virgen de Luján**, a realizarse el día 08 de diciembre del corriente año, en el departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sala Permanente de Malvinas, es la memoria, el honor, la entrega, la decisión de poner a andar una palabra que simboliza la emotividad de su razón de ser: Malvinización. Esta es una institución de Luján, provincia de Buenos Aires que lleva la imagen de nuestra Madre, la Virgen de Luján, a todo el País.

Que en esta ocasión lleva la imagen de la virgen a las Provincias de nuestra querida patria de Formosa, Santiago del Estero y La Rioja. En el caso de nuestra Provincia, se entronizará en el Museo Malvinas ARA General Belgrano en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.

Que en el año 1982, relatan los excombatientes: cuando estábamos en



Malvinas, durante más de 76 días, esperando ver en la noche la cruz del sur, para poder ubicar la ciudad de Luján y pedirle a Nuestra Madre que se termine lo que estábamos viviendo, en agradecimiento y en honor a nuestros hermanos quienes entregaron la vida por nuestra Patria, es que llevamos una imagen de la virgen a cada provincia.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo que se requiere para la presente Declaración.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la visita de los miembros de la Fundación de la Sala Permanente Malvinas de Luján y a la entronización de la Virgen de Luján, a realizarse el día 08 de diciembre del corriente año, en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de

diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.**

DECLARACIÓN N° 409/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.43

LA CÁMARA DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Encuentro Federal de los Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS-**, a realizarse los días 13 y 14 de diciembre del corriente año, en nuestra Provincia; organizado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales junto al Gobierno de La Rioja.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de



diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 410/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5, 47

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **13° Marcha del Orgullo LGBTIQ+**, a realizarse el día 03 de diciembre del corriente año, en nuestra Provincia, bajo el lema “La Deuda es con Nosotrxs”.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN N° 411/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5,48

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por la **Mención de Honor al Valor Científico**, otorgada al **Dr. Luis “Matatín” de la Fuente** por parte del Honorable Senado de la Nación Argentina, en el acto llevado a cabo el día 29 de noviembre del corriente año, en el marco del reconocimiento que se entrega a personalidades u organizaciones que se han destacado en la promoción y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Pro-

yecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 412/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, pasamos al punto 5.45.

Punto 5.45

EXPTE. 18-A-01134/22 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Ley prorrogando por el término de un (1) año, el plazo establecido en la Ley N° 8.107 y sus modificatorias, hasta el 31 de diciembre del año 2023 – Adjudicación de uso a favor de la Cooperativa de Trabajo Chemical Ltda.

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, buenas tardes señora Presidenta. El proyecto en cuestión... esto es un... respecto de una... la vieja Ley N° 8.107, en virtud de la cual, esta Legislatura declaró de uti-

lidad pública y sujeto a expropiación un inmueble que era de la ex fábrica Gatic, que estaba instalada en Chamental y que en virtud de una decisión del Juez de la quiebra, fue otorgada en adjudicación y en uso a los miembros de la Cooperativa de Trabajo Chemical.

Si bien, todos estos años se estuvo prorrogando, esto principalmente en que no hubo muchas políticas, que estuvieron destinadas exclusivamente a los Parques Industriales en el interior de la provincia. A partir de las leyes que hemos sacado el año pasado y que han tenido plena vigencia este año, en tratativas que estamos llevando con el Ministro de Industria, Trabajo y Empleo de la provincia, estamos viendo la necesidad imperiosa de que se haga realidad esta declaración pública y que sea sujeto de expropiación.

Es por esto y en razón de que la quiebra se lleve en la ciudad autónoma de Buenos Aires, en el Juzgado N° 1, en el Juzgado Federal es que necesitamos otorgar esta prórroga con carácter urgente, para que la cooperativa no pueda ser despojada de esa habilitación en uso otorgada oportunamente por el Juez competente.

Por esta razón, es que pido el acompañamiento de los colegas diputados en este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado, ahora si voy a poner a consideración entonces el Proyecto



de Ley, prorrogando por el término de un (1) año, el plazo establecido en la Ley N° 8.107 y su modificatoria hasta el 31 de diciembre del año 2023, adjudicación de uso a favor de la cooperativa de trabajo Chamental Ltda. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por Unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase hasta el día 31 de diciembre del año 2023 el plazo establecido en la Ley N° 8.107 y sus modificatorias -Adjudicación de uso a favor de la Cooperativa de Trabajo Chamental Ltda.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS RENZO CASTRO.-**

L E Y N° 10.602.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46

EXPTE.18-A-01133/22 –DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un (1) año el plazo establecido en la Ley N° 8.214 y sus modificatorias, hasta el 31 de diciembre del año 2023 – Suspende los plazos de ejecuciones hipotecarias de viviendas únicas y familiar.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, señora Presidenta, esta Ley al igual que la anterior, que se trata de una prórroga que es de carácter netamente protectoria, por sobre todas las cosas, en base a la Ley N° 8.214, que fuera sancionada por esta Cámara y que suspende principalmente los plazos de ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar, hoy más que nunca debemos tener prorrogar la vigencia de esta Ley, por el ca-

rácter que ella tiene, no solamente porque se trata de una vivienda única, sino que también es familiar y que de acuerdo a lo que tenía la requisitoria de la 8.214, debe cumplir cada uno de los integrantes de estas viviendas que quieren someterse a la protección que ha sido determinada.

Simplemente eso señora Presidenta y, pedir el acompañamiento de todos los miembros de la Cámara, por la prórroga ésta que tiene más que nada, un carácter social y familiar para toda la comunidad de la Provincia de La Rioja.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Si nadie más va hacer uso de la palabra, entonces, voy a poner a consideración este Proyecto de Ley, que prorroga por un (1) año el plazo establecido en la Ley Nº 8.214 y su modificatorias hasta el 31 de diciembre del año 2023, respecto a la suspensión de los plazos de ejecuciones hipotecarias de vivienda únicas y familiar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por Unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase hasta el día 31 de diciembre del año 2023 el plazo establecido en el Artículo 1º de la Ley Nº 8.214 y sus modificatorias -Suspende los plazos de ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

L E Y Nº 10.603.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí pasamos a los Despachos de las Comisiones. Punto 6.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO –EXPTE. 18-A-001017/22:

Eleva nómina de postulantes del Concurso N° 120, 121, 122 y 123 en estricto Orden de Mérito para cubrir cargos de Jueces para la 1º, 2º y 4º Circunscripción Judicial.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de esta Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento el expediente pre mencionado, mediante el cual la Función Judicial eleva la nómina de postulantes para cubrir las vacantes de Jueces para las 1º, 2º y 4º Circunscripciones judiciales.

El mismo comprende los procesos de selección para cubrir cargos vacantes de: **PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-SEDE CAPITAL:** Un (1) Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 3 (Concurso N° 120); Un (01) Juez de Ejecución Penal (Concurso N° 121); **SE-**

GUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-SEDE CHILECITO:

Un (01) Juez de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores (Concurso N° 122); **CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SEDE-AIMOGASTA:** Un (01) Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional (Concurso N° 123).

A efectos de dejar acreditadas todas y cada una de las etapas y pautas presentadas, el Consejo de la Magistratura remite la siguiente documentación:

-Expediente del Concurso en cuestión.

-Copia certificada de Acuerdo N° 47, por el cual se confeccionó el pertinente orden de mérito y elevación correspondiente a esa Cámara, conjuntamente con los fundamentos pertinentes.-

-Copia de las planillas de calificación general de los concursos en cuestión detallando antecedentes, entrevistas y oposición.

Analizadas las constancias del expediente de “marras” en relación a los Concursos N° 120, 121, 122 y 123, esta Comisión eleva a consideración, los postulantes para su tratamiento en los términos del Artículo 155º de la Constitución Provincial. Por ello, esta Comisión dictamina confeccionar el correspondiente Decreto de designación de Jueces en los cargos concursados a saber:

CONCURSO N° 120:

CARGO: UN (01) JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE DE FUNCIONES EN ESTA CIUDAD CAPITAL:

1º) Torres, María Eugenia, D.N.I. Nº 24.324.138, (Puntaje: 81,15).

2º) Vega Quinteros, Luis Adrián, D.N.I. Nº 22.893.092, (Puntaje: 70).

3º) Cáceres, Jorge Eduardo, D.N.I. Nº 22.774.832, (Puntaje: 60).

CONCURSO Nº 121:

CARGO: UN (01) JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE DE FUNCIONES EN ESTA CIUDAD CAPITAL:

1º) Gordillo Papich, Andrea Gabriela, D.N.I. Nº 25.737.815, (Puntaje: 72,30).

CONCURSO Nº 122:

CARGO: UN (01) CARGO DE JUEZ DE INSTRUCCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE MENORES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE DE FUNCIONES EN CHILECITO:

1º) Alfonso, María Florencia, D.N.I. Nº 28.114.204, (Puntaje: 65,90).

CONCURSO Nº 123:

CARGO: UN (01) JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE DE FUNCIONES EN ESTA CIUDAD CAPITAL:

CRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE DE FUNCIONES EN AIMOGASTA:

1º) Molina, Sandra del Valle, D.N.I. Nº 23.616.480, (Puntaje: 76,75).

2º) Vega Quinteros, Luis Adrián, D.N.I. Nº 22.893.092, (Puntaje: 70).

En virtud del análisis efectuado y de los fundamentos vertidos por los Legisladores, es que esta Comisión aconseja aprobar los términos de los Concursos mencionados, debiendo dictar el acto administrativo pertinente.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Griselda Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:

Señora Presidenta, colegas Diputados, habiendo sido remitido a ésta Cámara de Diputados, desde por supuesto el ámbito del Concejo de la Magistratura, el resultado de los distintos concursos para establecer como bien decía, por parte de Secretaría los Jueces en este caso concurso 120, 121,122,123 que corresponde a su vez a un Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional en la Primera Circunscripción que cabe a la ciudad Capital, como así también un cargo de Juez de Ejecución Penal de la Primera Circunscripción



ción Judicial con Sede -por supuesto-, en Capital.

Así mismo un cargo de Juez de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial sede Chilecito, y a su vez un cargo de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en Aimogasta, habiéndose reunido en Plenario la Comisión de Asuntos Constitucionales de esta Cámara, conjuntamente con la de Legislación, se ha determinado señora Presidente establecer y respetar el orden de mérito que ha sido enviado oportunamente por el Concejo de la Magistratura.

Por lo tanto, se ha determinado en las ternas del primer Cargo que se ha hecho mención, que se sostiene en función a Torres María Eugenia DNI: 24.324.138, con un puntaje de 81,15.

El segundo concurso 121, habiéndose constituido -por supuesto-, en una sola la terna compuesta por un solo integrante o postulante se ha sostenido a Gordillo Pápich Andrea Gabriela DNI: 25.737.815 con un puntaje 72,30.

El concurso 122, con asiento en Chilecito se ha destinado a Alfonzo María Florencia DNI: 28.114.204 con un puntaje de 65,90.

Y el concurso 123, se sostuvo a Molina Sandra del Valle DNI: 23.616.480 con un puntaje de 76,75. Habiéndose expedido la Cámara a través de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales,

es que traemos a este recinto los Despachos de Comisión, para que sean votados por el Cuerpo Deliberativo, nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias diputada. Vamos a mandar a votar en forma diferenciada cada uno de los concursos respectivos, por secretaria se van a leer los postulantes que encabezan la terna y que son los manifestados por la Vicepresidenta de la Comisión de Legislación.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Concurso N° 120 de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la primera Circunscripción Judicial con asiento sede en función Capital primera postulante Torres María Eugenia DNI: 24.324.138 cuyo puntaje es 81,15.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien vamos a poner a consideración lo manifestado por Secretaría respecto al Juzgado de Instrucción de la Primera Circunscripción Judicial. Torres María Eugenia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. El concurso de la postulante N° 1. Vamos al concurso 121, que es un cargo

de Juez de Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial con Sede de funciones en esta ciudad Capital, para el postulante Gordillo Papich Andrea Gabriela, con un puntaje de 72,30. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Concurso N° 122, un cargo de Juez de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con sede de funciones en Chilecito para Alfonso María Florencia, con un puntaje de 65,90. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. El concurso N° 123, un cargo de un Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en funciones en Aimogasta, para la postulante Molina Sandra del Valle con un puntaje de 76,75. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Quedan aprobados los concursos y las designaciones ratifi-

cadas, correspondiendo realizarse las comunicaciones respectivas.

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso N° 120 y Orden de Mérito para cubrir un (1) cargo de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial con sede de funciones en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 152° de la Constitución Provincial se debe proceder conforme a los términos del Artículo 155° de designar un (1) integrante de la grilla propuesta y posteriormente con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso N° 120.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :



ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital- a la **Dra. MARÍA EUGENIA TORRES, DNI Nº 24.324.138.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-

DECRETO Nº 133/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso Nº 121 y Orden de Mérito para cubrir el cargo de un (1) Juez de Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial con sede de funciones en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 152º de la Constitución Provincial, se debe proceder conforme a los términos del Artículo 155º de designar un (1) integrante de la grilla propuesta, se procedió con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso Nº 121.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Juez de Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital- a la **DRA. ANDREA GABRIELA GORDILLO PAPICH, DNI Nº 25.737.815.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-



DECRETO N° 134/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso N° 122 y Orden de Mérito para cubrir el cargo de un (1) Juez de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con sede de funciones en la ciudad de Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 152° de la Constitución Provincial, se debe proceder conforme a los términos del Artículo 155° de designar un (1) integrante de la grilla propuesta, se procedió con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso N° 122.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de Juez de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial -Sede Chilecito- a la **DRA. MARÍA FLORENCIA ALFONSO, DNI N° 28.114.204.-**

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-

DECRETO N° 135/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso Nº 123 y Orden de Mérito para cubrir el cargo de un (1) Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede de funciones en la ciudad de Aimogasta, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 152º de la Constitución Provincial, se debe proceder conforme a los términos del Artículo 155º de designar un (1) integrante de la grilla propuesta, se procedió con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso Nº 123.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción

Judicial -Sede Aimogasta- a la **DRA. SANDRA DEL VALLE MOLINA, DNI Nº 23.616.480.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-

DECRETO Nº 136/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Punto 6.2 tiene la palabra el Diputado Uriel Vargas.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: Muchas gracias, es para solicitar que los Despachos de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, sean aprobados en Bloque.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Los de reconocimiento serían. Son todos reconocimientos los despachos.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: Quiere que los lea...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, por favor.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12 y 6.13.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración para hacerse un voto en forma conjunta de todos los reconocimientos con Despacho favorable de la Comisión de Cultura y Educación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado en forma conjunta y por unanimidad, los reconocimientos de esta Cámara de Diputados.

Punto 6.5

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00639/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Sr. Ramón Aldo Cardozo**, por su destacada trayectoria como escritor y músico de esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que fue integrante de la banda de música del Regimiento de Infantería de Montaña N° 15, profesión que le permitió a lo largo de los años componer y enlazar su capacidad y gusto por la escritura y música, como también su pasión y fanatismo por Andino Sport Club, naciendo así la marcha llamada "Sangre y Luto" en honor al club del cual fuese hincha.

Que su origen y pasión de hincha lo lleva a Ramón a componer en el año 1982, su propio cántico popular de cancha cuando dicho club debía jugar un Campeonato Nacional organizado por la AFA.

Que esta Cámara de Diputados valora y acompaña a todas aquellas personas cuya trayectoria forma parte de la expresión popular que caracteriza a la identidad cultural de nuestra Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Sr. Ramón Aldo Cardozo**, por su aporte a la cultura.-



ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAI-ME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECRETO Nº 137/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.6

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-01035/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **profesor Elio Ciriaco Soria**, precursor en la enseñanza y práctica de Judo en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 1966, siendo 3º Kyu cinturón verde de Judo y radicado en la

ciudad de Chilecito, comenzó la enseñanza de esa disciplina con doce alumnos, época en la que costaba hacer nuevos adeptos para la práctica de este deporte, que era prácticamente desconocido.

Que es importante citar que este 1º Dan Cinturón Negro de 85 años de edad hace 56 años fundó la Primera Escuela de Judo de la provincia de La Rioja en la mencionada ciudad del oeste riojano.

Que en el año 2013 y por razones de salud dejó de dar clases de judo, retirándose luego de 34 años como responsable de la zona oeste, desde donde salieron destacados competidores, campeones provinciales, nacionales e internacionales. Muchos de ellos crearon escuelas de Judo y obtuvieron graduaciones importantes.

Que esta Cámara de Diputados valora y celebra este deporte de combate, que no solo es una herramienta educativa y de gran desarrollo mental y social, sino también sobre todas las cosas a quienes entrenan y difunden esta disciplina formadora de virtudes y desarrollo personal, como es el caso del profesor Ciriaco Soria.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **profesor Elio Ciriaco Soria**, por su aporte en el deporte y la práctica del Judo en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAI-ME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GRISELDA NOEMÍ HERRERA y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECRETO Nº 138/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.7

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-01044/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la acróbata **Roxana Analía**

Tobares, por su destacada trayectoria en el campo artístico, y;

CONSIDERANDO:

Que comenzó a incursionar en este arte como instructora de acrobacias, y luego de un año de práctica en este deporte se presentó en el 1º Campeonato de Tela Riojano -CTR-, obteniendo el primer lugar en su categoría Adulto Amateur, puesto que repitió en la segunda y tercera edición del mismo certamen.

Que expandió su participación por los campeonatos más importantes del País, tales como el Torneo Argentino de Acrobacias en Tela -TAAT-, en categoría Adulto Elite en el Open de Córdoba obteniendo el segundo puesto. También participó en torneos internacionales como “Azul Fest World Championship” y “Torneo Latinoamericano Fénix”.

Que en el plano internacional participó en el Volare Circus México, conformando el Equipo de Competición de Acrobacias Aéreas Argentino, donde se consagró campeona en la categoría Adulto Nivel III en Línea Aérea.

Que esta Cámara de Diputados valora y fomenta la cultura del deporte, inculcando principios en los jóvenes y reconociendo el trabajo de aquellos que destacan en cualquier disciplina.



POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la acróbata **Roxana Analía Tobares**, por su destacada trayectoria en el campo del deporte y la cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECRETO Nº 139/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.8

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-01058/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Instituto **Oscar Masotta -OIM2- Delegación La Rioja**, y;

CONSIDERANDO:

Que se crea la Delegación La Rioja en el año 2003 por iniciativa de un grupo de analistas practicantes en transferencia con el psicoanálisis de la Orientación Lacaniana, entre quienes se encontraban Graciela Livovsky y Carla Chalabe, con el acuerdo del Comité de Iniciativas del Instituto Oscar Masotta - IOM2.

Que desde esta activa delegación se organiza ininterrumpidamente un Seminario Clínico Anual como eje de la actividad que permitió y permite, ofrecer en la Provincia un espacio de enseñanza sistemática, epistémica y clínica, difundiendo con la participación de docentes miembros y docentes locales, el psicoanálisis de Orientación Lacaniana.

Que en el curso de estos años de trabajo se han realizado actividades abiertas con temas convocantes de interés so-

cial, destacando la posición del psicoanálisis frente a los desafíos de la época. La delegación participa todos los años en la Feria del Libro de La Rioja, en la que se sostiene un espacio para conferencias sobre temas de interés para la comunidad y se presentan libros y revistas de psicoanálisis.

Que desde el año 2013 participa de Jornadas Regionales, tendiendo puentes con los CIDs, Delegaciones y Grupos en formación del Instituto Oscar Masotta - IOM2, hacia la Escuela de Orientación Lacaniana - EOL, en el Boletín Virtual Regional de Bibliotecas del Nuevo Cuyo, y dió curso al proyecto de creación de la Biblioteca de la Delegación que hoy es una realidad.

Que esta Cámara de Diputados destaca y elogia el crecimiento científico de estas instituciones que trabajan con un gran compromiso tendiente a lograr el bienestar general de nuestros ciudadanos.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro

Barros” al **Instituto Oscar Masotta OIM2 - Delegación La Rioja**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECRETO Nº 140/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.9

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-01061/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven **Matías Castro**, por su destacada trayectoria deportiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que inició su carrera deportiva a temprana edad en el Torneo “Combos” U14 - Córdoba saliendo Campeón en 80 Metros Llanos (ML) y en 1.200 Metros Llanos (ML) y luego 3ro en postas 5x80, en la Copa de Clubes U16 - Córdoba.

Que también participó en el Nacional U16 - Mar del Plata obteniendo el 4to Puesto en 80 ML; en el Provincial U14 (JNE) fue Campeón en 80 y 150 ML; en los Juegos Nacionales Evita (U14) Subcampeón en 80 y 150 ML; en la Copa de Clubes U16 - Córdoba llegó a ser Subcampeón en 200 ML y el 3er puesto en 80 ML; en los Juegos Sudamericanos Escolares U14 - Asunción, República del Paraguay y también logró ser Subcampeón Sudamericano en 80 y 150 ML, alcanzando otra vez el 3er puesto en Postas 5x80.

Que en el año 2021 participó en el Torneo de la Vendimia – Mendoza, donde resultó Campeón en 100 y 200 ML; salió Primero en 100 y 200 ML x3 en torneos regionales realizados en Mendoza; Subcampeón en 100 y 200 ML y Subcampeón en postas 4x100 tanto en el Nacional U18 llevado a cabo en Misiones como en el Sudamericano U18 – Encarnación, Paraguay.

Que en el año 2022 participó en los Juegos ODESUR – San Luis, logrando

el 2do puesto en 100 y 200 ML; resultó Campeón en 100 y 200 ML en el torneo de la Vendimia – Mendoza; también logró el primer puesto en 200 ML y el 2do en los 100 y 400 ML en el Nacional 18 – Chaco. Con la Selección Nacional llegó a ser Subcampeón en posta mixta 8x300 en el Sudamericano 18 – San Pablo, Brasil y Campeón en los Juegos Nacionales Evita en 100 ML y subcampeón en los 300 ML.

Que esta Cámara de Diputados valora, reconoce y fomenta la cultura del deporte a través de jóvenes protagonistas como Matías Castro, inculcándole a sus pares los valores que el deporte transmite.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECRETA :**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven **Matías Castro**, por su destacada trayectoria deportiva en el atletismo riojano.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECRETO N° 141/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.10

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-01062/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Prof. Jorge Marcos**, por su destacada trayectoria en el deporte, y;

CONSIDERANDO:

Que es Profesor Nacional de Educación Física, egresado en el Instituto INEF de la ciudad de Mendoza, y Técnico Nacional de Fútbol, título otorgado por la Asociación de Técnicos de Fútbol -ATFA-; y siendo el iniciador de la conformación

de la Asociación Riojana de Atletismo, cumple funciones desde hace 42 años.

Que como fundador y presidente de la Asociación Riojana de Atletismo ejerce su cargo desde el año 1980 hasta la actualidad; y como Director de Deportes lo hizo entre los años 1991 al 1995. Fue Gerente de Deportes en el año 2007 y Entrenador del Equipo de Básquet de Andino Sport Club.

Que como entrenador y formador de atletas en distintas categorías y participó en eventos provinciales, nacionales e internacionales a nivel federativo y también tuvo numerosas participaciones internacionales en los Juegos Trasandinos de ATACALAR y Nuevo Cuyo.

Que es responsabilidad de esta Cámara de Diputados difundir y fomentar la práctica profesionalizada, ya que las instituciones deportivas son ámbitos de contención social y mentoras de enseñanza, como así también personas como el Profesor Marcos que con enorme generosidad entrenan a innumerables jóvenes para que se destaquen en el deporte profesional.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :



ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Prof. Jorge Marcos**, por su destacada trayectoria profesional apoyando, entrenando y difundiendo el atletismo riojano.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO, JAIME ROBERTO KLOR y EGGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECRETO Nº 142/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.11

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-01063/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro

Ignacio de Castro Barros” al joven **Martín Reynoso**, por su destacada trayectoria deportiva, y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con una destacada participación deportiva, siendo Campeón Provincial U14 y 5to puesto en martillo 36,40 mts en el año 2019, logrando ser Campeón Provincial U14, Campeón y Subcampeón Nacional en los Juegos Nacionales Evita - Edición 2019, Campeón Nacional U16 en Córdoba. Fue integrante de la Selección Nacional de Atletismo en el Sudamericano de Paraguay, logrando también el 5to lugar como mejor Lanzador Sudamericano y 1º en el Ranking Nacional Categoría U14 y U16.

Que logra además ser Campeón en el Torneo de la Vendimia, en el Torneo AMAN "Aníbal Contreras" de la ciudad de Mendoza, como en el Torneo “Oscar Leiva” de Mendoza. Así mismo resultó Subcampeón y 3er puesto en el Nacional de Misiones U18 y 1ero en el Ránking Nacional Categoría U18, Campeón y Subcampeón en el Campeonato Argentino de Lanzadores, Subcampeón en los Evaluativos ODESUR, Subcampeón en el Torneo de la Vendimia – Mendoza, Campeón en el 2do Evaluativo ODESUR, e Integrante de la Selección Nacional de Atletismo Para Los Juegos Suramericanos de Rosario 2022.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y valora el enorme recorrido de los jóvenes deportistas como Martín Rey-



noso, a su corta edad están comprometidos con el deporte y trascienden como ejemplo de buenos valores.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven **Martín Reynoso**, por su destacada trayectoria deportiva en el atletismo.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECRETO N° 143/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.12

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-01077/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **sacerdote Lucas Barroso**, por su destacada labor pastoral en los Llanos Riojanos, y;

CONSIDERANDO:

Que fue ordenado el 15 de noviembre del año 2020 en la Catedral y Santuario Mayor de San Nicolás de Bari de la ciudad de La Rioja, cumpliendo 2 años de trabajo pastoral en la comunidad de Chepes. Cursó sus estudios en el Seminario Nuestra Señora de Guadalupe y San José de la ciudad de Pocito, provincia de San Juan.

Que el Padre Lucas continúa sirviendo a la comunidad de Chepes y de los Llanos, en las cuales manifestó ese “amor a los hermanos” del que habla San Pablo, expresándolo sobre todo en el servicio generoso de quienes como él, profesan la religión católica, atento a sus búsquedas, necesidades y deseos más profundos.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a este joven misionero por su humildad, sencillez, carisma y por ser



guía de jóvenes y adultos, instando a que Dios lo siga bendiciendo e iluminando en su trabajo pastoral.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **sacerdote Lucas Barroso**, por su destacada labor pastoral en los Llanos Riojanos.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

DECRETO Nº 144/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.13.

LA RIOJA, 01 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-01079/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Prof. Gustavo Manuel Asís**, por su destacado aporte musical y cultural en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que egresó con el título de Profesor Nacional de Arte en Música; tomó clases de guitarra con Juan Carlos Vega y Carlos Santi, entre otros; estudió Armonía y Composición con David Levi, Viviana Bogner de Matta y “Chito” Luna Moreyra, guitarrista de Martín Paz. Viajó a Europa como músico del Gran Ballet Argentino, y como director musical del Ballet “Tierra Argentina”, visitando los países de España, Italia y Alemania.

Que como director musical ha dirigido a la Delegación de Cosquín de la provincia de La Rioja como arreglador musical del Grupo 3+2 Ganador del Pre Cosquín. Asimismo fue invitado como solista al Evento “Guitarras del Mundo”, donde interpretó algunas obras de su autoría; integró grupos musicales como La Negra Salsa, High Level Salsa, La Marca y el de Yésica Rezinovsky, entre otros.



Que dentro del espectáculo literario musical formó parte de la Feria del Libro junto a Rubén Garcerón y Enrique Flores, con algunos de sus cuentos, relatos y canciones: Se incorporó como instrumentista y arreglador musical del Coro de Docentes Municipales; también formó parte del proyecto CASI DÚ2, ganador del Pre Cosquín 2023 en el rubro Canción Inédita, sede La Rioja, para representar a la Provincia.

Que esta Cámara de Diputados ve con agrado reconocer a aquellos protagonistas de la cultura que trabajan por el arte y los vínculos comunitarios a través de sus manifestaciones culturales que trascienden a la comunidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Prof. Gustavo Manuel Asís**, por su destacado aporte musical y cultural.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECRETO Nº 145/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el punto 6,2.

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00886/22: De la Diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda gestione la adquisición de una (1) morguera, que será destinada para la Policía del Departamento Chamental.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración, sino van a hacer



uso de la palabra a consideración de los señores diputados de la Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 49/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos o el área que corresponda, realice las gestiones pertinentes para la adquisición de una Morguera o unidad para el transporte de personas fallecidas, destinada a la policía del departamento Chamental.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.3

Punto 6.3

DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS; DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00343/22: De la Diputada María Anahí Ceballos, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos y de Infraestructura y Transporte, la creación y construcción de un Destacamento Policial en la Localidad de Bañado de los Pantanos del Departamento Arauco.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados de este despacho de la Minuta de comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 50/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Infraestructura y de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, arbitre los medios necesarios para la creación y construcción de un destacamento policial en la localidad de Bañado de los Pantanos, departamento Arauco.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.4

Punto 6.4
DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-01055/22: Del Diputado Carlos Alberto Machicote, Proyecto de

Ley, implementado el Sistema Braille en las facturas de impuestos y servicios públicos que emita el Estado Provincial.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta, este sistema posibilita a las personas que padecen algún tipo de capacidad visual o no vidente acceder a la lectura de las facturas mediante esta representación táctil de estos símbolos alfabéticos, numéricos que conforman el sistema braille. Consideramos en el análisis, que el mencionado Proyecto impulsa una política pública de inclusión, otorgando autonomía, independencia e igualdad entre las personas. Simplemente, eso señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración este Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR –

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado por fuerza de Ley.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Las facturas de impuestos y servicios públicos que emita el Estado Provincial deberán estar impresas en Sistema Braille, cuando los contribuyentes, usuarios o consumidores lo soliciten, en razón de sufrir discapacidad visual.-

ARTÍCULO 2º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa del Consumidor de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 3º.- Invítese a los Municipios Departamentales a adherir a la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

L E Y Nº 10.604.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.14.

Punto 6.14

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00948/22: De la Diputada Griselda Noemí Herrera, Proyecto de Ley, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación un (1) inmueble ubicado en la ciudad de Chilecito, que será destinado al Centro Educativo “Rosario Ocampo Iribarren”.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Llega a esta Comisión un Proyecto de Ley de la Diputada Griselda Noemí Herrera, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación un (1) inmueble ubicado en la ciudad de Chilecito, que será destinado al Centro Educativo “Rosario Ocampo de Iribarren”.

El presente Proyecto tiene como finalidad la construcción-ampliación del edificio de Nivel Secundario de la Escuela Centro

Educativo “Rosario Ocampo Iribarren”, albergue y campo de deportes con el fin de promover mediante la recreación y el deporte, beneficios emocionales, sociales, físicos e intelectuales, brindando además la posibilidad de formar equipos de diferentes disciplinas para la competencia deportiva, mejorando la calidad de vida de los alumnos del pueblo de Nonogasta.

Por las razones expuestas, esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra recomienda la aprobación del Proyecto de Ley, conforme lo dispuesto en el Artículo 77º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º.- DECLÁRESE de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, un (1) inmueble ubicado en la Localidad de Nonogasta Ciudad, Departamento Chilecito de la Provincia de La Rioja. El cual responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Yoma, Alicia - Yoma, Amín Alfredo.

UBICACIÓN: Bº Estación - Loc. Nonogasta, Departamento Chilecito.

LINDEROS:

NORTE: Parc. Nº 36.

SUR: Parc. Nº 22.

ESTE: Callejón.

OESTE: Ruta Nacional Nº 74.

DIMENSIONES:

Norte: 236, 68 m.

Sur: 239, 02 m.

Este: Contra frente 29, 36 m.

Oeste: Frente 31, 23 m.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción (Distrito X) -Secc. B - Manzana. 20 -Parc. 68.

ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano Disposición 018693 (22/2/11), Proviene de la Parcela 071-2020-023.

SUPERFICIE: 7.117,97 M2.

ARTÍCULO 2º.- El inmueble mencionado precedentemente, será destinado la construcción - ampliación del edificio de Nivel Secundario de la Escuela Centro Educativo “Rosario Ocampo Iribarren” Albergue y Campo de Deportes.-

ARTICULO 3º.- Aféctese el inmueble referido en el Art. 1º al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con el destino mencionado en el artículo precedente.-

ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficie definitivas del Inmueble, surgirá de forma exacta del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales.-

ARTICULO 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán afrontados con recursos provenientes de Rentas Generales con imputación de los mismos.-



ARTICULO 6º.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Griselda Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:

Señora Presidenta, colegas diputados. Este Proyecto, vienen en correlación de un Proyecto que hace unos años se convirtió en Ley de autoría del diputado también hoy Roberto Klor, cuando...con todo un trabajo que se había llevado la ciudad de Nonogasta, se expropiaba un terreno en la búsqueda de construir el Colegio Técnico “Rosario Ocampo Iribarren”, de nivel secundario.

La ley fue sancionada oportunamente, para aquellos que conocen la ciudad de Nonogasta, está prácticamente al frente de la famosa bodega nuestra Nacarí, en ese momento, con muy buen tino el diputado, junto con todos los diputados que acompañaron la sanción, se hizo -por supuesto- este proyecto, se aprueba. Y lamentablemente con el pasar del tiempo, este terreno sufrió la usurpación de dos vecinos de la ciudad de Nonogasta, por supuesto, quitando parte importante del terreno y debido a la gestiones, que hoy ha realizado nuestro Gobernador Ricardo Quintela, se logra que sea uno de los co-

legios a construir técnicos de la provincia. Lamentablemente nos encontramos con un terreno disminuido, porque lógico, han sentado ya posesión y el buen tino, tal vez, de quién dirige los destinos del departamento, para no entrar en un conflicto con estas familias, se ha decidido -por supuesto-, que el remanente de la tierra, que se a expropiado en su momento, sea utilizado por el colegio secundario.

Lamentablemente, esta usurpación ha permitido, impide, que el colegio tenga lo que estaba planteado en ese Proyecto y en esa Ley, que era tener el colegio el Sum, tener su cancha de deporte y eso nos ha llevado a buscar un terreno aledaño, que está prácticamente al costado, y este el Proyecto. Por eso, hablando con los diputados, en la comisión y habiendo buscado todos los antecedentes del mismo, nos lleva a expropiar este terreno, para que esa situación que hoy tiene el terreno, ante la ya... porque está también presupuestado en el Presupuesto Nacional, la construcción del colegio, vea el día feliz, diríamos para que los chicos tengan su cancha de deporte, tengan su albergue, es que nos lleva a sancionar este Proyecto de Ley de Expropiación. Por eso pido a los señores diputados, que acompañen esta medida y este Proyecto, porque justamente con una visión superadora, no tan solo de los próximos meses de construir el Colegio Secundario en el terreno que ya tienen, cuya autoría fue de esta Cámara en su momento de la mano del Diputado Klor,

sino también la parte adyacente del colegio secundario Rosario Ocampo Iribarren del nivel secundario. Por eso pido, que se acompañe este Proyecto de Ley, nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputada. Ahora sí, voy a poner –entonces-, a consideración este Proyecto de Ley, donde se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la ciudad de Chilecito que será destinado al Centro Educativo Rosario Ocampo Ibarra, lo que estén...sí.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: La ciudad de Nonogasta de Chilecito.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien ¡ah! Entonces hay un error en la caratula acá.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Es la ciudad de Nonogasta, departamento Chilecito.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien hacemos la rectificación en la caratula del expediente en la ciudad de Nonogasta departamento Chilecito, los que estén por la afirmativa sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en la ciudad de Nonogasta, departamento Chilecito el cual responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Yoma, Alicia - Yoma, Amín Alfredo.
UBICACIÓN:	Bº Estación - Loc. Nonogasta Departamento Chilecito.
LINDEROS:	NORTE: Parc. Nº 36. SUR: Parc. Nº 22. ESTE: Callejón. OESTE: Ruta Nacional Nº 74.
DIMENSIONES:	NORTE: 236,68 m. SUR: 239,02 m. ESTE: Contrafrente 29,36 m. OESTE: Frente 31,23 m.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circunscripción (Dis-

**ANTECEDENTE
CATASTRAL:**

trito X) - Secc. B-
Manz. 20 – Parc. 68.

Plano Disposición
018693(22/2/11)
Proviene de la par-
cela 071-2020-023.

SUPERFICIE:

7.117,97 m².-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble mencionado precedentemente será destinado a la construcción y ampliación del edificio de Nivel Secundario, Albergue y Campos de Deportes del Centro Educativo “Rosario Ocampo Iribarren”.-

ARTÍCULO 3º.- Aféctese el inmueble referido en el Artículo 1º al Ministerio de Educación, con el destino mencionado en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos del inmueble surgirán de forma exacta del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales.-

ARTÍCULO 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán afrontados con recursos provenientes de Rentas Generales con imputación de los mismos.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

LEY Nº 10.605.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.15.

**Punto 6.15
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE.18-A-00965/22:** Del Diputado Germán Díaz, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva a transferir, en carácter de donación, un (1) inmueble ubicado en la Localidad de Milagro, Departamento General Ortíz de Ocampo, a favor del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA. –

DESPACHO DE COMISIÓN**Señores Diputados:**

Llega a esta Comisión un Proyecto de Ley del Diputado Germán Enrique Díaz,

autorizando a la Función Ejecutiva a transferir en carácter de donación un (1) inmueble ubicado en la Localidad de Milagro, Departamento General Ortiz de Ocampo, a favor del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

El presente Proyecto tiene como finalidad la construcción de oficinas públicas, donde se propicia: Espacios de participación, organizaciones fortalecidas, redes institucionales, cadenas integradas, monitoreo de los recursos naturales, sistemas diversificados, con el objetivo de establecer líneas de acción que orienten a la actividad dirigida a contribuir en el desarrollo rural.

Por las razones expuesta esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley, conforme lo dispuesto en el Artículo 77º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º.-TRANSFÉRASE en carácter de donación con cargo, a favor del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), un (1) inmueble ubicado en la Localidad de Milagro, Departamento Gral. Ortiz de Ocampo, de propiedad del Estado Provincial, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: ESTADO PROVINCIAL.

UBICACIÓN: Colonia: El Milagro. Departamento Gral. Ortiz de Ocampo.

NOMENCLATURA: 4-14-13-022-195-080.

SUPERFICIE DE MAYOR EXTENSION: 228 Has. 3200 m2.

SUPERFIE A DONAR: 5 Has.

ARTICULO 2º.- CARGO DE DONACION: El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), deberá construir en un plazo de cinco (5) años la Agencia de Extensión Rural.-

ARTICULO 3º.- El incumplimiento de cargo, dará lugar a la restitución del inmueble al Estado Provincial, en las condiciones en que se encontrare.-

ARTICULO 4º.- Las medidas, linderos y superficie definitiva del Inmueble, surgirá de forma exacta del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales.-

ARTICULO 5º.- De forma.

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie va a hacer uso de la palabra. Voy a poner a consideración este Proyecto de Ley, donde se autoriza la



transferencia en carácter de donación de un inmueble ubicado en la localidad de Milagro. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase en carácter de donación con cargo a favor del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA- un (1) inmueble de propiedad del Estado Provincial ubicado en la localidad de Milagro, departamento General Ortiz de Ocampo, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Estado Provincial.
UBICACIÓN:	Colonia El Milagro, departamento General Ortiz de Ocampo.
NOMENCLATURA:	4-14-13-022-195-080.
SUPERFICIE DE MAYOR EXTENSIÓN:	228 has. 3.200m ² .
SUPERFICIE A DONAR:	5 has.-

ARTÍCULO 2º.- CARGO DE DONACIÓN. El INTA deberá construir en un plazo de cinco (5) años la Agencia de Extensión Rural.-

ARTÍCULO 3º.- El incumplimiento del cargo dará lugar a la restitución del inmueble al Estado Provincial, en las condiciones en las que se encontrare.-

ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos del inmueble surgirán de forma exacta del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

L E Y Nº 10.606.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, habiéndose agotado el Orden del Día para la sesión dispuesta en el día de hoy. Vamos a dar por finalizada, pero antes quisiera mencionar algo. Eso cuando fueron las declaraciones se aprobó en forma conjunta. Quiero decirles que el día miércoles 7 a horas 9:00, va a realizarse la Capacitación en cumplimiento a la Ley Micaela a los señores diputados, así que le vamos a pedir por favor, que puedan confirmar su asistencia, lo organiza también la Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad, la Diputada Aliendro. Es importante, porque es para cumplir con la Ley, así que va a venir la gente de la Secretaría de Género y Diversidad - obviamente-, que se nos van a otorgar los certificados. Por favor, no nos levantemos hasta que levantemos la sesión y el día 8 sabemos que es la Cena del Empleado Legislativo, así que ustedes saben que es una Cena para toda la familia Legislativa y que es importante que, como autoridades también podamos acompañar.

Muy bien, no habiendo más temas para tratar, quedan notificados de la capacitación a las horas 9:00 el día miércoles 7, es muy importante, porque como funcionarios tenemos que tener el cumplimiento, la obligación de cumplir con una Ley sancionada por esta Cámara. Muy bien, no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la sesión del día de la fecha, no sin antes agradecerles al Secretario, la Prosecretaria, la gente de Leyes, a la gen-

te de Prensa también, al Comisario, al Equipo Técnico de la Cámara de Diputados, a la cocina, a las Taquígrafas como siempre, Innovación Tecnológica y a Fralo por favor, muchas gracias.

-SON LAS 14 HORAS 15 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

- **Asuntos Entrados** pasados a comisión en la sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-01093/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 034 y Proyecto de Ley Impositiva, para el Período Fiscal 2023.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.2) EXPTE. 18-A-01100/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 035 y Proyecto de Ley, estableciendo el Marco Regulatorio para el uso de Energías Renovables.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energías, Combustible y Minería-

5.3) EXPTE. 18-A-01128/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 036 y



Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación cuatro (4) inmuebles ubicados en esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.5) EXPTE. 18-A-01037/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, informe sobre el estado actual del servicio de agua potable en el Departamento Chamental.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energías, Combustible y Minería-

5.6) EXPTE. 18-A-01043/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Sergio Fabián Ezequiel Agüero, por su destacada trayectoria como jugador de fútbol profesional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.13) EXPTE. 18-A-01092/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a

la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice los estudios de factibilidad, proyecto ejecutivo y construcción de la obra: Acueducto Catinzaco (Departamento Chilecito) - Chamental.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.16) EXPTE. 18-A-01096/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Sra. Laura Beatriz Herrera Ferreyra, por su destacada trayectoria en las Fuerzas de Seguridad.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.17) EXPTE. 18-A-01097/22 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Búsqueda Universal de Identidad de Origen y Biológica en la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.19) EXPTE. 18-A-01099/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la



Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre las Leyes: Nacional N° 26.815 -Sistema Federal de Manejo del Fuego- y Provincial N° 10.449 -Manejo del Fuego.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.20) EXPTE. 18-A-01101/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, disponiendo el ordenamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.21) EXPTE. 18-A-01107/22 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARTÍN ALEXIS MENEM, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe la integración del Consejo Provincial del Medio Ambiente, creado por Ley N° 7.801 -De Medio Ambiente.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.22) EXPTE. 18-A-01108/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Fundación Pueblo Federal, por su gran tarea social y de concientización ambiental.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.26) EXPTE. 18-A-01113/22 – DE LOS DIPUTADOS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y CLAUDIO RODRIGO AKIKI: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 25.916 -Gestión de Residuos Domiciliarios.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.27) EXPTE. 18-A-01114/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando su repudio al recorte presupuestario en Educación, en el Presupuesto Nacional 2023.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-



5.29) EXPTE. 18-A-01116/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando a partir de su vencimiento y por el término de un (1) año, el plazo establecido en el Artículo 1º de la Ley Nº 10.243 -Emergencia Social, Alimentaria, Sanitaria, Económico-Financiera, Laboral, Productiva, Hídrica, Administrativa, Habitacional, de Seguridad y de Servicios Públicos.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.32) EXPTE. 18-A-01119/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al señor Nicolás del Carmen Rivero, por su invaluable colaboración en combatir el incendio ocurrido en Sierra de los Quinteros, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.33) EXPTE. 18-A-01120/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Federación de Bomberos Voluntarios del departamento Capital, por su destacada labor combatiendo el incendio en la Sierra de los Quinteros, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.34) EXPTE. 18-A-01121/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Brigada Forestal de Defensa Civil de nuestra Provincia, por su destacada labor combatiendo el incendio en la Sierra de los Quinteros, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.35) EXPTE. 18-A-01122/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a los Bomberos Voluntarios del departamento Chamental, por su destacada labor combatiendo el incendio en la Sierra de los Quinteros, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.36) EXPTE. 18-A-01123/22 – DEL DIPUTADO CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Ley, regulando la Seguridad Eléctrica de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.38) EXPTE. 18-A-01126/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a los Bomberos Voluntarios del departamento Sanagasta, por su destacada labor combatiendo el incendio en la Sierra de los Quinteros, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.39) EXPTE. 18-A-01127/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, tome los recaudos necesarios para la aplicación de la Resolución N° 2.305 del Ministerio de Educación, Bullying en los establecimientos educativos.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.40) EXPTE. 18-A-01129/22 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Ley, prohibiendo el uso de bolsas no degradables en las Estaciones de Servicios de nuestra Provincia.-

-A las Comisión es de Legislación General y Asuntos Municipales y Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.41) EXPTE. 18-A-01130/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Ley, creando en el ámbito del Ministerio de Educación la Campaña de Concientización para la Prevención del Acoso Físico y Psicológico Escolar.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.42) EXPTE. 18-A-01131/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Cuidado y Protección de la Salud Mental de los Trabajadores y las Trabajadoras de las Tareas del Cuidado, en el ámbito de la Administración Pública de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.44) EXPTE. 18-A-01091/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un (1) año el plazo establecido en la Ley N° 9.418 y sus modificatorias, hasta el 31 de diciembre del año 2023 -Transferencias de causas sobre los delitos previstos y penados por la Ley de Estupefacientes.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-



• **Asuntos Entrados** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

5.4) EXPTE. 18-A-01036/22 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Maratón de Montaña: “Pucará Ultra Trail”, que se realizará los días 03 y 04 de febrero del año 2023, en los Departamentos Capital y Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) EXPTE. 18-A-01069/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de Santa Lucía, que se celebran el día 13 de diciembre de cada año en la localidad de Santa Lucía, Departamento Chemical.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.8) EXPTE. 18-A-01071/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Nacional del Ama de Casa, que se celebra el 01 de diciembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-01087/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebra el 03 de diciembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.10) EXPTE. 18-A-01088/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Internacional de los Derechos de los Animales, que se celebra el 10 de diciembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.11) EXPTE. 18-A-01089/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, que se celebra el 10 de diciembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-01090/22 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ, HUGO RAÚL PÁEZ Y OSCAR EDUARDO CHAMÍA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a San Nicolás de Bari, que se celebrarán el día 06 de diciembre del corriente año en la Localidad de Guandacol, Departamento General Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.14) EXPTE. 18-A-01094/22 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la 4º Expo "Todo Bonito", que se realizará los días 03 y 04 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Club Social de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.15) EXPTE. 18-A-01095/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 1º Jornada de Concientización del VIH, a realizarse en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el VIH/SIDA, que se celebra el 01 de diciembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.18) EXPTE. 18-A-01098/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al XXXIII Encuentro Tanguero del Interior "ETI", que se realizará entre los días 23 y 25 de marzo del año 2023, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE. 18-A-01109/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Día Internacional de las Montañas, que se celebra el 11 de diciembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.24) EXPTE. 18-A-01110/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Día Mundial del Suelo 2022 y a su campaña "Los Suelos, origen de los Alimentos", que se celebra el 05 de diciembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-01111/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REY-



NOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Día Mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental, que se celebra el 05 de diciembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-01117/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conmemoración de los 39 años del inicio del Juicio a las Juntas Militares, en homenaje a Raúl Alfonsín y a Julio Strassera.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) EXPTE. 18-A-01118/22 – DE LOS DIPUTADOS CÉSAR URIEL VARGAS Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al libro: "Datos para Pensar", del autor Carlos Aguirre.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.37) EXPTE. 18-A-01124/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de declaración, declarando de Interés Provincial a la visita de

los miembros de la Fundación de la Sala Permanente "Malvinas de Luján" y a la entronización de la Virgen de Luján, a realizarse el día 08 de diciembre del corriente año, en el Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-01132/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Encuentro Federal de los Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS-, que se realizará los días 13 y 14 de diciembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-01135/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 13º Marcha del Orgullo LGBTIQ+, a llevarse a cabo el día 03 de diciembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) EXPTE. 18-A-01136/22 – DE TODOS LOS BLOQUES: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la mención de Honor al Valor Científico otor-

gada al Dr. Luis “Matatín” de la Fuente por parte del Senado de la Nación Argentina, el día 29 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

• **DESPACHOS DE COMISIÓN APROBADOS Y SANCIONADOS CON FUERZA DE LEY**, en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha.

6.5) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00639/22: De los diputados Jaime Roberto Klor y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Ramón Aldo Cardozo, por su destacada trayectoria como escritor y músico de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.6) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-01035/22: De los diputados Jaime Roberto Klor, Mario Gustavo Galván, Griselda Noemí Herrera y Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor Elio Ciriaco Soria,

precursor en la enseñanza y práctica de Judo de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.7) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-01044/22: De los diputados Laura del Valle Carrizo Arce y Cristian Eduardo Pérez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la acróbata Roxana Analía Tobares, por su destacada trayectoria en el campo artístico.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-01058/22: Del diputado Carlos Alberto Machicote, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Instituto Oscar Masotta OIM2 Delegación La Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.9) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-01061/22: De los diputados Antonio Roberto Godoy y Jaime



Roberto Klor, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Matías Castro, por su destacada trayectoria deportiva.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.10) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-01062/22: De los diputados Carlos Renzo Castro, Jaime Roberto Klor y Egle Maricel Muñoz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Prof. Jorge Marcos, por su destacada trayectoria en el deporte.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.11) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-01063/22: De los diputados Carlos Renzo Castro y Jaime Roberto Klor, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven Martín Reynoso, por su destacada trayectoria deportiva.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.12) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-01077/22: Del diputado Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al sacerdote Lucas Barroso, por su destacada labor pastoral en Los Llanos Riojanos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.13) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-01079/22: De la diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Prof. Gustavo Manuel Asís, por su destacado aporte musical y cultural en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-